

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

## CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	31 Agosto 1936	30 Septiembre 1936
	Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	"	"
Caja y Banco de España.....	9.305.080,77	4.847.581,47
Cartera de efectos.....	"	"
Cartera de valores.....	60.178.235,58	59.699.725,18
Préstamos sobre valores y dobles.....	3.123.164,00	3.187.364,00
Créditos sobre valores.....	17.850,79	29.390,13
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Crédito reconocido por la ley de 6 Marzo 1935.....	3.230.248,61	3.230.248,61
Inmueble de la sociedad.....	3.756.013,15	3.756.013,15
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.429.880.415,51	1.437.358.448,97
Préstamos a corto plazo para construcción.....	4.473.000,00	4.473.000,00
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	124.449,05	117.833,27
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	54.759.702,20	54.372.708,4
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	15.286.677,19	22.92.851,83
Deudores prestatarios.....	778.006,70	974.492,62
Fincas en Secuestro.....	9.591.744,68	9.605.869,09
Fincas adjudicadas al Banco.....	19.735.008,64	19.732.514,68
Compradores de fincas del Banco.....	3.685.510,98	3.685.543,91
Varios.....	6.007.553,57	6.221.538,61
	1.626.940.644,00	1.637.226.110,16
Valores en depósito.....	676.330.426,52	678.396.426,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.303.271.070,52</b>	<b>2.315.622.536,68</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	20.143.150,30	20.143.150,30
Previsiones o reservas facultativas.....	19.100.000,00	19.100.000,00
Reserva de capitalización.....	3.700.000,00	3.700.000,00
Cuentas corrientes.....	20.021.423,14	23.136.071,71
Cédulas hipotecarias.....	1.425.137.000,00	1.435.137.000,00
Intereses y amortización por pagar.....	11.575.514,75	17.603.241,70
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	25.230.112,43	13.394.048,23
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	24.857.574,26	23.564.978,66
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	4.486,13	4.486,13
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	24.544,71	26.075,70
Entregas a cuenta de semestres.....	3.141.859,98	3.218.276,06
Varios.....	3.680.553,94	13.878.895,55
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	407.010,73	407.010,73
Ejercicio de 1936.....	9.767.411,57	10.912.875,29
	1.626.940.644,00	1.637.226.110,16
Acreedores por valores en depósito.....	676.330.426,52	678.396.426,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.303.271.070,52</b>	<b>2.315.622.536,68</b>

Intereses de las cuentas corrientes.

A la vista, 1,25 por 100.

Intereses de los préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5 por 100 — Con garantía de fondos públicos, 5 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

S. E. u O.—Madrid, 30 de Septiembre de 1936. El Jefe de la contabilidad general Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Presidente del Comité directivo, Luis María Lorente.  
N—3312

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número A 14.284 de Deuda perpetua 4 por 100 interior, por pesetas nominales 6.500, expedido por este Establecimiento en 1 de Febrero de 1921, a favor de doña Juana Maura Sendras, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Septiembre de 1936.  
Por el Secretario general, Santiago Resueiro.

N—3304 (rectificado).

## CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que ha quedado abierto el pago de los cupones de esta Sociedad, de vencimiento 1.º de Octubre del corriente año, a razón de pesetas 4,75 líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales.

El pago se efectuará en el Banco de Vizcaya, en Bilbao; Sociedad anónima Arnús-Gari, en Barcelona, y Banco Español de Crédito, en Madrid, dentro del plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha del vencimiento, con arreglo a las normas del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 14 de Agosto pasado.

Transcurrido el señalado plazo de dos meses será ingresado en el Banco de España el importe de los cupones que no hubieran sido presentados al cobro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de referencia.

El Consejero-Secretario, J. Garralda.  
N—3314

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia número 6 de esta capital en los autos que siguen, D. Luis de Urquijo y Ussia, como padre y legal representante de sus hijos, contra D.ª María Teresa Losada y González de Villalaz, sobre prestación de alimentos, ha dictado la siguiente "Providencia. — Juz. interino señor Lennom-Hunt. — Madrid, 28 de Septiembre de 1936.—Por presentado el anterior escrito unase a los autos a que se refiere, entregándose la copia simple al Procurador Sr. Nieto, y de conformidad con lo que se solicita, requiérase a doña María Teresa Losada y González de Villalaz para que dentro de tercero día consignen en este Juzgado la pensión alimenticia a favor de sus hijos correspondiente a los meses

de Agosto último y Septiembre actual, bajo apercibimiento de apremio.—Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Fernando Lennon-Hunt.—Ante mí, J. M. de Antonio.

Y toda vez que se ignora el actual domicilio de D.<sup>a</sup> María Teresa Losada se la hace el requerimiento por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 30 de Septiembre de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Fernando Lennon-Hunt.

X-3311

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y empieza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 820 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

3.649

ALONSO HERNANDEZ, María; hija de Antonio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, 22, bajo, derecha; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por insultos, instruido contra la misma y otras, bajo el número 650 de orden del año actual.

3.650

CANO BARRERO, Andrea; condenada por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 543 de orden de 1936.

3.651

CASTELL SANCHEZ, Isidro; condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 584 de orden de 1936.

12028

3.652

CASTILLO CASTILLEJO, Julio; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 94; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, Secretaría de don

Francisco Castro Artime, para ser oído en causa por hurto y daños, con el número 236 de 1935, instruida por denuncia de Juan Alonso Ortiz.

12021

3.653

DEL FRESNO PITA, Zacarías Mariano; hijo de José y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 48; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 682 de orden del año actual.

3.654

DEL VALLE SANCHEZ, Julio; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de Santander, limpiabotas, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Toledo, número 18, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 742 de 1936.

3.655

DOMENGE ALOMAT, Sebastián; hijo de Jaime y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 27, segundo; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Brigida Sierra, bajo el número 709 de orden del año actual.

3.656

ESCUADERO MARTINEZ, Gil; hijo de Benito y de Miguela, domiciliado últimamente en la calle de la Puebla, número 6, portería; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 782 de orden del año actual.

3.656 bis.

FERNANDEZ LAGUNA, Pío; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Francisco del Río Alonso, bajo el número 794, de orden del año actual.

3.657

GALLEGO-LOPEZ PELAEZ, Paulino; hijo de Paulino y de Carmen, do-

miliado últimamente en Ciudad Real, calle del Pechiffer Fernán Gómez, número 20, bajo; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, bajo el número 530 de orden del año actual.

3.658

GARCIA MARTIN; como dueño del automóvil número 54.885 M., cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Guzmán el Bueno, número 34, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del actual mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 537 de 1936.

3.659

GARCIA VIDAL; como conductor del automóvil número 54.885 M., cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Guzmán el Bueno, número 34, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del actual mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 537 de 1936.

3.660

GIMENO FRUTOS, Leoncio, de veintiocho años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Carmesín, número 4 (Villaverde Bajo); comparecerá el día 3 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra Alfredo Gil Morán, bajo el número 314 de orden del año actual.

3.661

GONZALEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Josefa Cruz, instruido contra el mismo, bajo el número 750 de orden del año actual.

3.662

GONZALEZ, Carmen; condenada por estafa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 529 de orden de 1936.

3.662 bis.

**GONZALEZ HERNANDEZ, Félix;** hijo de Narciso y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 22, carnicería; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo, bajo el número 733 de orden del año actual.

3.663

**GUTIERREZ ARMELA, José;** condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 425 de orden de 1936.

3.664

**HORCHE TARAVILLO, Hermenegildo;** hijo de Guillermo y de Pascuala, domiciliado últimamente en la calle de España, número 12, bajo izquierda; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 634 de orden del año actual.

3.665

**HORCHE TARAVILLO, Gregorio;** hijo de Guillermo y de Pascuala, domiciliado últimamente en la calle de España, número 12; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 634 de orden del año actual.

3.666

**HUERTA IZQUIERDO, Andrés de la;** condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 553 de orden del año 1936.

3.667

**LASTRAS SIETEIGLESIAS, Mercedes;** cuyas demás circunstancias personales no constan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar

juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 511 de 1936.

3.668

**LINARES WHITE, Felipe,** de veinticuatro años de edad, soltero, ebanista, natural de Béjar, hijo de Felipe y Cecilia, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 20, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 198 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.669

**LINARES WHITE, Pilar;** hija de Felipe y de Cecilia, de veintitrés años de edad, natural de Béjar (Salamanca), soltera, artista, que dijo vivir últimamente en la calle de Jardines, número 20, entresuelo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 198 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.670

**LOPEZ, Manuel;** cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Blasco de Garay, núm. 44, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del actual mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 504 de 1936.

3.671

**LOPEZ LOBON, Cristina;** hija de Mateo y de Encarnación, de veinticinco años de edad, natural de Toledo, soltera, sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle de Jardines, número 20, entresuelo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 198 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.672

**MARTIN GONZALEZ, Joaquín,** sin domicilio; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido

contra el mismo, bajo el número 787 de orden de año actual.

3.673

**MARTIN RODRIGUEZ, Victoria;** hija de Gregorio y de Margarita, de veinticuatro años, natural de Madrid, soltera, artista, que dijo vivir últimamente en la calle de Fundadores, número 3, hotel; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 198 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.674

**MENENDEZ ONUSARI, Fernando;** hijo de Gregorio y de Orosia, de treinta y cinco años de edad, natural de Santander, soltero, soldador, que dijo vivir en la calle de la Redondilla, número 10, segundo izquierda número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 14 del actual mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 675 de 1936.

3.675

**PANADERO CABALLERO, Jacinta;** hija de Cécilio y de María, de veinticuatro años de edad, natural de Cuenca, soltera, torera, que dijo vivir últimamente en la calle de la Aduana, número 35, segundo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 198 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.676

**PERDICES, Tiburcio;** cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle del Barquillo, número 31, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 504 de 1936.

12027

3.677

**PEREZ HERNANDEZ, Emeraldino;** condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 512 de orden del año 1936.

3.678

**PORRES GARCIA, María;** de cincuenta años de edad, hija de Rafael y de María, casada, natural de Sevilla, vendedora, que dijo vivir en la calle de Encilla, número 30, cuarto número 4, patio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 504 de 1936.

3.679

**QUEJIDO MARITORENA, Luis;** hijo de José y de Luisa, de veinticinco años de edad, natural de Gijón (Asturias), soltero, empleado, que dijo vivir últimamente en el Paseo de Extremadura, número 12, segundo derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 198 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.680

**REDONDO, Alfredo;** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Espoz y Mina, número 30, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 504 de 1936.

3.681

**REY MARTIN, Constantino;** condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 602 de orden del año 1936.

3.682

**RODRIGUEZ DIAZ, Constantino;** hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 17, 1.º; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones instruido contra el mismo y otro, bajo el número 573 de orden del año actual.

3.683

**SANCHEZ, Manuela;** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Alcalá, número 120, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del corriente mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 504 de 1936.

3.684

**TEJERO DIAZ, Patrocinio;** hija de Pablo y de Margarita, domiciliada últimamente en la Carrera de San Jerónimo, 34; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Serapio Bermejo, bajo el número 747 de orden del año actual.

3.685

**TORRES CALZADA, Francisca,** y Felisa Torres Calzada; hijas de Félix y de Marcina, domiciliadas últimamente en la calle de Caravaca, 4, ático 1.º, comparecerán el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra las mismas, bajo el número 751 de orden del año actual.

3.686

**VALDES MARTIN, Cándido;** condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 398 de orden del año 1936.

3.687

**VELASCO CASTRILLO, Manuel;** hijo de N. y de Francisca, de dieciocho años, natural de Madrid, soltero, albañil, que dijo vivir últimamente en la calle de Baitasar Bachero, número 45, portería; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 555 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.688

**VERDUGO GARCIA, Tomás;** hijo de Desiderio y de Natividad, de dieciséis años, natural de Madrid, sin profesión, que dijo vivir últimamente en la calle de Antonia Jiménez, número 28, piso bajo o carretera de Toledo (término municipal de Carabanchel Bajo); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, capital, calle de

Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 385 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.689

**VEZ CESPEDES, Adela;** de cincuenta y un años, hija de Concepción, viuda, natural de Madrid, vendedora, que dijo vivir en la calle de Primero de Mayo, número 5, cuarto principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del actual mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 504 de 1936.

3.690

**ZAMORANO HUERTA, Constantina;** hija de Dónaio y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle de Española, 12, bajo; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y otros, bajo el número 634 de orden del año actual.

3.691

**ANTONIO ESTEBAN, Juan;** hijo de Gregorio y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 2 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 27 de Octubre corriente, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 719 de 1936, instruido contra el mismo y otras.

3.692

**CANO SERRANO, Concepción;** hija de Manuel y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 16, segundo; comparecerá el día 27 de Octubre actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.693

**FUENTES SUAREZ, Soledad;** hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 43, principal izquierda; comparecerá el 27 de Octubre próda; comparecerá el 27 de Octubre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 3, de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral y vejación, con el número 573 de 1936, instruido contra la misma y otro.

3.694

**HERNANDEZ MALDONADO, Patrocinio;** hija de Pablo y de Antonia, do-

domiciliada últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 44, entresuelo derecha; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.695

JIMENEZ ESCUDER, Juana; hija de José y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle de Morayta, número 14, patio (Puente de Vallecas); comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.696

MARTINEZ DOMINGUEZ, Victoria; hija de Manuel y de Juliana, domiciliada últimamente en la Ronda de Toledo, número 16, principal, primero; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.697

RODRIGUEZ ALONSO, Angela; hija de Angel y de Rufina, domiciliada últimamente en la calle de la Sombrerera, número 12, primero derecha; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 574 de 1936, instruido contra la misma.

3.698

RODRIGUEZ MATEO, Emilia; hija de Pablo y de Petra, domiciliada últimamente en la calle de Santa Juliana, número 63, bajo; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

12008

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de*

*aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal 3.971 y 684 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.329

BLASCO IBANEZ BLASCO, Sigfrido; vecino de Valencia, procesado en el sumario que se tramita por el asunto Strauss, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado especial, de Madrid, que conoce del sumario por el asunto Strauss, con residencia oficial en el Palacio de Justicia, de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12014

5.330

JIMENEZ MARTINEZ, Manuel; de veintidós años de edad, natural de esta vecindad, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 22; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Simón Marín García, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 353 de 1936, por lesiones del mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12018

5.331

MONTANEZ GONZALEZ, Ubaldo Emilio; natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado casado, profesión chofer, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, procesado por estafa en causa número 725 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12022

5.332

ODON EXPOSITO, Casimiro; natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en esta vecindad, en la calle de Cáceres, número 15; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Simón Marín García, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo y llevarse a efecto, pues así se ha acordado en el sumario que se instruye con el número 15 de 1936, por hurto a Martín García Álvarez; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

12023

5.333

PAYA LOPEZ, Joaquin; hijo de Joaquin y Trinidad, natural de Bilbao, Diplomático, casado, de sesenta años de edad, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado en Madrid, plaza de Oriente, número 7, procesado por evasión de capitales en causa número 24 del año actual, por este Juzgado especial de Madrid; comparecerá, en término de diez días, en General Castañón, número 1, Secretaría del señor Díaz Sara, e constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12012

5.334

RIBAMIRO, Josefa; natural de San Quintín de Mediona (Villafranca del Panadés), de estado casada, profesión su sexo, de cincuenta años de edad, hija de Juan y Serafina, domiciliada últimamente en San Quintín de Mediona, procesada por lesiones, en causa seguida en este Juzgado número 22 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, la que le ha sido decretada con auto de esta fecha, dictado en la meritada causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12006

5.335

ROVIRA RAVENTOS, Juan Bautista; natural de Subirats (Villafranca del Panadés), de estado casado, profesión propietario, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan y Angela, domiciliado últimamente en Subirats, procesado por desobediencia a la Autoridad, en causa seguida en este Juzgado número 26 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada con auto de esta fecha, dictado en la meritada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12007

5.336

SANTA COLOMA LAFUENTE, Manuel; Teniente de Asalto; comparecerá ante este Juzgado especial de Instrucción, sito en la Sala tercera de la Audiencia provincial de Madrid, dentro del término del tercer día, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue en el mismo con el número 142 por los delitos de traición y asesinato y para ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12010

5.336 bis.

UZCUDUN EIZMENDI, Paulino; de treinta y siete años de edad, hijo de Ignacio y Joaquina, natural de Régil (Guipúzcoa), soltero, boxeador, vecino de San Sebastián, Villa Aragón, procesado en el sumario que se tramita por el asunto Strauss, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante

este Juzgado especial de Madrid, por el asunto Strauss, con residencia en el Palacio de Justicia, de esta capital; con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y se le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho

12013

5.337

**GARCIA PISERA, Francisco;** Guardia civil afecto a la séptima Compañía de la Agrupación de la Columna móvil de operaciones número 1, a quien se instruye causa por el delito de desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Muñoz Alonso (Paseo de la Castellana, 59), en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Octubre, de 1936.—El Comandante Juez, Mariano Muñoz.

JG—1007

5.338

**HERNANDEZ MARTINEZ, Julián;** Sargento de la disuelta cuarta Comandancia de Intendencia y al que se instruyó expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez eventual de esta División D. Antonio Sánchez Bravo, en su residencia oficial, edificio Dependencias Militares, piso segundo (Despacho número 2), sito en la Plaza Puerta de la Paz, al objeto de notificarle la resolución de amnistia recaída en dicho expediente.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1936.—El Capitán Juez, Antonio Sánchez Bravo.

JG—1004

5.339

**MOLINER ROCA, Perfecto;** Guardia civil afecto a la séptima Compañía de la Agrupación de la Columna móvil de operaciones número 1, a quien se instruye causa por el delito de desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor don Mariano Muñoz Alonso (Paseo de la Castellana, 59), en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Octubre de 1936.—El Comandante Juez, Mariano Muñoz.

JG—1008

5.340

**RODRIGUEZ PAYA, Joaquín;** de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Mérida (Badujo), hijo de Julio y de Concepción, de estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, soldado del Regimiento de Infantería León número 2; comparecerá ante el Comandante Juez don Carlos García Bravo, en su despacho oficial (Paseo de la Castellana, número 59), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los diarios oficiales, para responder en causa que se le sigue, en la inteligencia de que, si no efectúa dicha comparecencia, será de-

clarado rebelde.—Madrid, 30 de Septiembre de 1936.—El Comandante Juez, Carlos García Bravo.

JG—1006

5.341

**SANCHEZ JALOMIN, Alfonso;** Cainera de la Guardia civil afecto a la séptima Compañía de la Agrupación de la Columna móvil de operaciones número 1, a quien se instruye causa por el delito de desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Muñoz Alonso (Paseo de la Castellana, 59), en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Octubre de 1936.—El Comandante Juez, Mariano Muñoz.

JG—1010

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

**Don Román Sanmarti Terán,** Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de la misma se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia número 168.—En la villa de Madrid a 16 de Junio de 1936; en los autos de menor cuantía que ante Nos penden remitidos en apelación por el Juez de primera instancia número 12, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, D. Juan Antonio Núñez Maturana, representado por los Estrados por su incomparecencia; y de la otra, como demandado y apelante, D. Manuel Díaz de Oñate Cueto, mayor de edad y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. José María Castrillo y representado por el Procurador D. Francisco Murga y Serret, sobre devolución de cantidades e indemnización, de perjuicios:

Aceptando los Resultandos, etc., Fallamos que revocando a parte la sentencia recurrida y desestimando en parte la reconvenición deducida, debemos declarar y declaramos:

Primero. Válido y eficaz en derecho el contrato de 16 de Octubre de 1926 otorgado entre el actor y el demandado.

Segundo. Que en cumplimiento del mismo viene obligado el Sr. Oñate a rendir cuenta justificada de los gastos hechos desde el 2 de Septiembre de 1927 hasta la terminación de los trabajos de campo que realizara, debiendo pasar las partes por la cuenta conformada el día 1.º de Septiembre de 1927, y que figura al folio octavo de los autos, menos en la cantidad de 400 pesetas que dice enviada a Loja para Rafael, cuya cantidad debe ser descartada.

Tercero. Que, igualmente, viene obligado el Sr. Núñez Maturana a presentar cuenta justificada de los gastos hechos para las rectificaciones de los errores sufridos en la confección del plano y colocación de los monolitos, así como de las cantidades entregadas

al Sr. Oñate para los trabajos de campo que le encargó el actor según contrato, y el remanente, si lo hubiera, de las veinticinco mil pesetas cobradas por el Sr. Núñez, entregará la mitad al Sr. Oñate, cumpliendo lo prevenido.

Cuarto. Que no se hace expresa condena de costas en esta apelación.

En cuanto está conforme esta sentencia con la apelada, se confirma, y en lo demás, se revoca.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandante y apelado D. Juan Antonio Núñez Maturana, se publicará en la forma prevenida por la Ley, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Zurbano.—Ramón de Páramo.—Adolfo Ortiz Casado.—José Santaló.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Ramón de Páramo Jiménez, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos a los efectos de la resolución, estando dicha Sala celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator-Secretario.

Madrid, 16 de Junio de 1936.—Ante mí: P. H., Manuel Montoya.”

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en la “Gaceta de Madrid”, sirviendo a la vez de notificación a D. Juan Antonio Núñez y Maturana, libro la presente en Madrid a 26 de Septiembre de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmarti Terán.

JC—896

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### CIUDAD REAL

**Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo,** Juez municipal Letrado de esta capital, en funciones de instrucción.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y dando cumplimiento a ejecutoria de esta Superioridad, se cita, llama y emplaza al procesado Emiliano Casajús Yldi, para que en término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, se constituya en prisión, en concepto de penado, a disposición de esta Audiencia provincial, al objeto de que deje extinguida la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a que fué condenado por dicho Tribunal, en la causa que se le instruye en este Juzgado con el número 208 del pasado año de 1932, por estufa.

El propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía procedan a la busca y detención de dicho sujeto, de treinta años de edad, hijo de Julián y Teresa, natural de Marchante y vecino de Madrid, de estado casado, empleado, el que, de ser habido, ingresará en la Prisión de esta ciudad, en concepto de tal y a disposición de la ya citada Autoridad; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Dado en Ciudad Real a 29 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Martín Escalza.—El Juez, Juan J. Morales.  
JO—12001

## CHINCHILLA

Don Julio Terán García, en funciones de Juez de Instrucción de Chinchilla.

Por el presente edicto se cita y llama al testigo Francisco Molina Expósito, vecino de Fuente Álamo, hoy en ignorado paradero, para que, dentro de ocho días, comparezca ante este Juzgado, a las once horas, a prestar declaración en causa número 31 de 1936, sobre malversación.

Dado en Chinchilla a 26 de Septiembre de 1936.—El Juez, Julio Terán.—P. S. M., el Secretario, Damian Cantero.

JO—11983

## CHINCHÓN

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 202 del corriente año, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si las conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con la advertencia que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos en los aludidos derechos.

Dado en Chinchón a 24 de Septiembre de 1936.—El Juez, Jesús Muñoz.—El Secretario, P. S., Eduardo Pimentel.

JO—11984

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 207 del corriente año, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si las conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con la advertencia de que transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos en los aludidos derechos.

Dado en Chinchón a 30 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Eduardo Pimentel.—El Juez, Jesús Muñoz.

JO 12002

## MADRID—JUZGADO ESPECIAL

En virtud de auto dictado en el día

de hoy por el Sr. Juez de Instrucción especial designado para la continuación del sumario por delito de rebelión, sedición y contra la seguridad exterior del Estado, en su pieza separada número 225, se ha acordado la publicación de la presente llamando a Carlos del Castillo, cuya demás filiación y domicilio se desconoce; a Urbano González, Comandante del Ejército, cuya demás filiación se desconoce, y domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 37; y de un individuo apellidado Rivera, desconociéndose también su filiación y domicilio, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción especial indicado, al objeto de notificales el auto de procedimiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión: bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Madrid, 1.º de Octubre de 1936.—El Juez instructor especial (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—12011

## MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción número 6, en el sumario seguido con el número 108 del corriente año, por quebrantamiento de depósito, se ha acordado citar por medio del presente edicto al inculcado Angel Alvarez Tapia, cuyas demás circunstancias se ignoran, y a D. Ismael Ace García, domiciliados ambos últimamente en la casa número 64 de la calle de Narváez, para que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, Secretaría de D. José María Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirles la oportuna declaración; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de Septiembre de 1936. El Juez, Fernando Lescure.—El Secretario, José María de Antonio.

JO—11992

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción número 6, en el sumario seguido con el número 174 de 1935, por tentativa de estafa, he acordado citar por medio del presente edicto al inculcado Francisco Conesa Queipo, de treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría del señor De Antonio, con el fin de recibirle la oportuna declaración; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de Septiembre de 1936. El Juez, Fernando Lescure.—El Secretario (ilegible).

JO—11993

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción número 6, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 39 de 1936, por hurto de un maletín y efectos a D. José Puntó Coda-

rol, se cita y llama por medio del presente edicto al inculcado Antonio Campos Mansilla, cuyas demás circunstancias se ignoran, que habitó últimamente en la Avenida del Conde de Peñalver, número 7 (Pensión Alcori), para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría de don José María de Antonio, con el fin de ser oído en dicho sumario; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 29 de Septiembre de 1936.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José María de Antonio.

JO—12015

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción número 6, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 528 de orden del año 1935, por robo, se ha acordado citar por medio del presente edicto al perjudicado D. José Binat, que habitó últimamente en la casa número 44 de la calle de Velázquez, para que, en el término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción, Secretaría de D. José María de Antonio, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 30 de Septiembre de 1936.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José María de Antonio.

JO—12016

## MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Marcelo José Romero Moreno, soltero, oficial de mosaico, de veintinueve años de edad, con domicilio últimamente en la calle Travesía de la Segunda Avenida, número 4 (Puente de la Princesa), para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala audientia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla un año de internado en un Establecimiento de Trabajo, a que ha sido condenado por la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, sera declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan; y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 30 de Septiembre de 1936.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, Francisco Pérez.

JO—12020

## MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En este Juzgado de primera instancia número 19, se tramitan autos incidentales promovidos por el Procura-

dor D. Juan Francisco Díaz Garrido en representación de D. Pascual Arias Vázquez, sobre que se le conceda los beneficios legales de pobreza para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía con la Sociedad Anónima denominada Almacenes Generales de Depósito de Madrid, en liquidación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Senent Ferrer, Madrid, 25 de Septiembre de 1936. Por presentarse los anteriores escritos, que se unirán a los autos de su razón. Estando cumplido el requisito del número sexto del artículo 28 de la ley de Enjuiciamiento civil, se acuerda tramitar por los reglas de los incidentes la demanda de pobreza promovida por D. Pascual Arias Vázquez contra la Sociedad Anónima denominada Almacenes Generales de Depósito de Madrid, en liquidación, mandándose emplazar a dicha entidad en la persona de sus liquidadores, D. Felipe Montoya Gómez y D. Faustino Prieto Pazos para que en término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda, efectuándose tal diligencia respecto al último, por ser de domicilio desconocido, mediante edictos que se fijarán en la tabla de anuncios del Juzgado, insertándose ejemplares en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*. Accediendo a lo pedido en el segundo de los anteriores escritos, con testimonio literal del mismo y del particular anente de este provido, se acuerda adicionar el mandamiento por duplicado que para la anotación de la demanda principal se libró al Sr. Registrador de la Propiedad del distrito del Mediodía, de esta capital.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe: Senent.—Ante mí, Ramiro López.”

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a la Sociedad Anónima denominada Almacenes Generales de Depósito de Madrid, en liquidación, en la persona de D. Faustino Prieto Pazos, cuyo domicilio se desconoce, y a cuyo fin deberá insertarse en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se expide el presente en Madrid a 25 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: Senent Ferrer.

JO—890

En este Juzgado de primera instancia número 19, penden en grado de apelación autos juicio verbal civil promovidos por D. Ramón García-Casarrubios Angulo, contra D. Gregorio Ucha y D. Constantino Sáinz Ortega, en reclamación de doscientos dieciséis pesetas quince céntimos, y en el rollo formado para tramitar el recurso se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Senent Ferrer, Madrid, 1.º de Octubre de 1936. Dada cuenta, y visto lo consignado en la diligencia anterior, se acuerda citar por medio de edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios del Juzgado, insertándose ejemplares en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid* al apelante D. Constantino Sáinz Ortega, sus herederos o causahabientes desconocidos, para que en el término de nueve días se personen en

esta apelación para usar de su derecho; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan, se les tendrá por desistidos del recurso.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Senent.—Ante mí, Ramiro López.”

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma al apelante D. Constantino Sáinz Ortega, sus herederos o causahabientes desconocidos, se expide el presente en Madrid a 1.º de Octubre de 1936.—Ante mí, el Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Senent Ferrer.

JC—897

## MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye, por estafa, con el número 256 de 1936, ante la fe del Licenciado don Rafael López de Pando, se cita a Pedro Sánchez Fernández, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Septiembre de 1936. El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—12023

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye, por lesiones, con el número 231 de 1936, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Antonio Dato Valderrama, de cuarenta y cinco años, natural de Sevilla, que habitaba en la Colonia del Fardo, calle de Antonio López, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 1.º de Octubre de 1936.—El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—12024

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-

ción número 20, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye, por robo con el núm. 337 de 1936 ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a D. Emilio Morta, que habitaba en la calle Fernández de los Ríos, 29, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 1.º de Octubre de 1936.—El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: El Juez (ilegible.)

JO—12025

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Pazo Maseda y Dolores Muñoz Acitores, bajo el número 616 de 1936, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid, a 23 de Septiembre de 1936; el señor D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal suplente del Juzgado número 3 de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Ramón Pazo Maseda y Dolores Muñoz Acitores, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Pazo Maseda y a Dolores Muñoz Acitores a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad, cuyo importe se hará saber a los condenados; y para la notificación a los mismos de esta sentencia, librese el oportuno edicto a la *Gaceta de Madrid*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez de la Granja.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Luis Calderón.”

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a los condenados Ramón Pazo Maseda y Dolores Muñoz Acitores, cuyos señalamientos de domicilios o paraderos se ignoran, expido el presente en Madrid a 24 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Luis Calderón.

JO—12027

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.  
Paseo de San Vicente, 28.